



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

5^a sesión plenaria

Martes 23 de septiembre de 2014, a las 17.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Phipps (Estados Unidos de América), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

Tema 65 del programa (continuación)

Derechos de los pueblos indígenas

Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, que recibirá el nombre de Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Vicesecretario General.

El Vicesecretario General (*habla en inglés*): Soy Jan Eliasson, Vicesecretario General. Les traigo un afectuoso saludo del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien ha estado siguiendo de cerca, junto conmigo y todos nuestros colegas, la histórica Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. Damos la más cordial bienvenida a Nueva York a todos los representantes aquí reunidos para asistir a esta importante reunión.

Las tres primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas, que siempre llevo conmigo, son “Nosotros los pueblos”, y aun cuando somos una organización de Estados que trabaja siguiendo normas intergubernamentales, nunca debemos olvidar que estamos aquí para servir a los pueblos, y que los pueblos merecen la paz, el

desarrollo, el respeto de los derechos humanos, el respeto del estado de derecho y una vida digna.

A lo largo de toda mi vida y mi carrera me he mantenido al tanto de los pueblos indígenas, y me hace muy feliz ver a sus representantes en este Salón. Llegar a esta Conferencia no ha sido una tarea fácil, pero hoy los representantes se encuentran aquí y me complace mucho que hayan podido ponerse de acuerdo sobre un documento final (resolución 69/2), que establece la dirección que han de seguir en el futuro.

Sin embargo, el trabajo acaba de comenzar. Tenemos un largo camino por recorrer y debemos apresurarnos a avanzar por ese camino. Esperamos que cuando los representantes regresen a sus países y lugar de origen, y vuelvan a sus amigos en casa, sean portadores de la antorcha y lleven consigo lo mejor de esta reunión y lo mejor de las experiencias comunes que los representantes han compartido. Creo que esta reunión ofrece una gran posibilidad de establecer contactos, algo que también permite a los representantes percibir la fuerza colectiva que entraña también la posibilidad de llegar hasta sus colegas y amigos en otras partes del mundo. Quiero que los representantes sean conscientes de que somos sus aliados, de que defendemos la idea de que todos los seres humanos del mundo tienen el mismo valor, y de que se les ha relegado por demasiado tiempo.

Ahora voy a pasar a mi discurso oficial. Esa fue mi introducción. Estoy muy contento de estar aquí, en este Salón, en este momento. También me siento muy

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

14-54564 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



agradecido por el hecho que los representantes hayan podido escuchar mis palabras ahora porque tengo que participar en otras reuniones. Como saben los representantes, estamos en medio de una reunión de gran importancia para ellos: la reunión sobre el clima. Y voy a regresar a ese encuentro después de esta introducción.

Esta Conferencia aprovecha la labor que se ha realizado y los resultados que se han obtenido desde la aprobación hace siete años de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esa Declaración es nuestro punto de partida y nuestra guía. El documento final de la Conferencia es nuestra inspiración y el camino a seguir. Trabajando unidos, los pueblos indígenas y los Estados Miembros han determinado las prioridades más importantes y las acciones que es necesario emprender en cuestiones como la Tierra, los recursos, los sistemas de justicia, la educación, la salud y el desarrollo, ámbitos que afectan a la vida cotidiana de todos los interesados.

Soy un gran partidario de los derechos humanos, y los derechos humanos son el elemento fundamental de nuestros esfuerzos. En particular, me complace que el documento final se centre en las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en los pueblos indígenas. Felicito a todos los representantes por su incansable labor y por elaborar este texto tan positivo y visionario. Soy oriundo de Suecia, y una vez trabajé para un primer ministro según el cual toda sociedad debía ser juzgada por la manera en que trata a los más vulnerables y expuestos de sus integrantes, ya que es así como se puede medir la calidad de la vida en una sociedad. Debemos tener eso en cuenta.

Espero que hoy celebremos los logros de esta Conferencia sin precedentes. No obstante, también espero que recordemos que, a nivel mundial, y como demuestran las estadísticas, los pueblos indígenas siguen a la zaga en lo que respecta a la educación, la salud, el empleo y, por desgracia, incluso, la esperanza de vida. El Secretario General y yo tenemos la intención de hacer frente a esos problemas aprovechando el impulso que ya han generado los representantes, algo de lo que estamos muy agradecidos. Podemos sentir ese impulso en este Salón, en lo que los representantes han dado a la ciudad de Nueva York, y en el hecho de que esta reunión en las Naciones Unidas coincida con tantas otras reuniones que han traído a los líderes del mundo a esta ciudad y este país.

Queremos que los pueblos indígenas participen, incluso de una manera más activa, en todo el sistema de las Naciones Unidas. Como es del conocimiento de muchos representantes, las Naciones Unidas están en

medio del proceso de determinación de nuestras prioridades para el desarrollo mundial después de 2015. Ahora estamos en la fase final de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y nos restan aproximadamente 450 días para alcanzar esos ocho objetivos. Lamentablemente, habrá varios objetivos que no alcanzaremos. Ahora vamos a determinar una nueva serie de objetivos. Considero que es esencial que los problemas de los pueblos indígenas formen parte de la nueva agenda. Esa agenda debe apoyar sus aspiraciones más amplias, y las aspiraciones de los representantes en lo que respecta al desarrollo sostenible, en consonancia con sus derechos y prioridades.

El futuro que queremos valora y busca preservar la diversidad. El futuro que queremos requiere un uso más equitativo y sostenible de los recursos del mundo. Tenemos que estar en paz con la naturaleza. He mediado en conflictos, he estado en situaciones de crisis humanitarias, pero lo que realmente me gustaría hacer es participar en negociación de paz con la naturaleza. Es difícil, sin embargo, imaginar quien se sentará al otro lado de la mesa de negociaciones. Estoy convencido de que muchos de los representantes presentes en este Salón podrían representar a la naturaleza en esas negociaciones. Por último, el futuro que queremos es un futuro en el que todos los pueblos indígenas sean conscientes de sus derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada en 1948, debería ser lectura obligatoria en todas las escuelas del mundo. Ese documento pone de relieve tanto la belleza de los derechos políticos y civiles de las personas como sus derechos económicos y sociales.

Para terminar, la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas demuestra lo que podemos hacer cuando nos unimos, no solo como Estados Miembros, sino también como “Nosotros los pueblos”. Nadie puede hacerlo todo por sí solo, pero todo el mundo puede hacer algo. No olvidemos nunca eso. Recordemos que las Naciones Unidas son un reflejo de dos realidades. Las Naciones Unidas son un reflejo del mundo tal como es, y el mundo no es un lugar bonito. Tenemos conflictos. Tenemos desigualdades. Tenemos pobreza. Tenemos violaciones de los derechos humanos.

Esa es una realidad: el mundo como es. Sin embargo, las Naciones Unidas también es un reflejo del mundo como debería ser, y nuestra tarea es, para todos nosotros en este Salón y todos nosotros que trabajamos en esta Organización y que prestamos servicios a los pueblos del mundo, nuestra tarea es disminuir la brecha entre el mundo como es y el mundo como debería ser.

No podremos salvar la brecha, lamentablemente: seamos realistas, pero podemos disminuirla, aun cuando solo sea una pulgada. Repito, todos podemos hacer algo.

En estos momentos es nuestra responsabilidad colectiva, como Estados Miembros, pueblos indígenas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, sociedad civil, sector privado y mundo académico, convertir la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295) en realidad. Para ello, se necesita decisión, tenacidad, un marco jurídico adecuado, capacidades institucionales y humanas, y, por último, voluntad política. Como la Asamblea le escuchó decir a Al Gore esta mañana, la voluntad política es un recurso renovable. Podemos renovar, fortalecer y hasta duplicar la voluntad política que hace falta.

Los participantes aquí hoy son los catalizadores, los portadores y testigos de este proceso, y cuento con ellos, como asociados de las Naciones Unidas, para lograr un futuro mejor para todos en este mundo. Hay que trabajar por una vida digna para todos. Una vida digna para todos es el tema del informe del Secretario General sobre el proceso después de 2015 (A/68/202), y debemos tenerlo presente. Les doy las gracias a todos por su atención, su labor y la labor que realizarán. Estamos en esto juntos. ¡Manos a la obra!

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

Como se anunció anteriormente, la Asamblea escuchará presentaciones a cargo de los Presidentes conjuntos de las mesas redondas interactivas 1, 2 y 3 y de los panelistas de la mesa redonda interactiva.

Doy la palabra al representante de la región indígena del Pacífico y Presidente conjunto de la mesa redonda interactiva 1, Sr. Ghazali Ohorella.

Sr. Ohorella (*habla en inglés*): Ayer escuchamos interesantes discursos pronunciados por los Estados, los pueblos indígenas y los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas. Fue una fiesta hawaiana de liberación y libertad.

En el Pacífico, sabemos que podemos remar grandes distancias cuando muchos remos se mueven juntos. Si seguimos con este espíritu, nuestra labor dejará de parecer imposible pero, como dije en mi discurso inaugural, será más bien inevitable. Tuve el placer de presidir el período de sesiones junto a la Representante Permanente de la República Checa, Sra. Edita Hrdá, con un grupo formado por la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas; Sra. Victoria Tauli

Corpuz, el representante de la región de América Central, América del Sur y el Caribe, Sr. Atencio López, y el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, Sr. Kanayo Nwanze, como ponentes principales, con una nutrida participación de indígenas, organismos de las Naciones Unidas y Estados Miembros.

Un estribillo constante durante el debate fue que la nueva conciencia colectiva puede cerrar la brecha y garantizar que los pueblos indígenas no caigan entre las grietas en las Naciones Unidas. Distintos participantes subrayaron que la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y su documento final (resolución 69/2) fue un hito para la labor del sistema de las Naciones Unidas con los pueblos indígenas sobre cuestiones que los afectan. Hubo un amplio consenso en que, con la aprobación del documento final de la Conferencia Mundial, ha llegado la hora de que el sistema de las Naciones Unidas pase de los debates normativos sobre las cuestiones de los pueblos indígenas a la acción y la integración de los pueblos indígenas en la labor de las Naciones Unidas a todos los niveles.

Los participantes insistieron también en la necesidad de la participación plena y en condiciones de igualdad de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. Sentaron ejemplos de la manera en que podría hacerse, en primer lugar, garantizando la participación de los pueblos indígenas en las distintas estructuras de gobernanza y adopción de decisiones a los niveles local, nacional, regional e internacional; en segundo lugar, reconociendo a los gobiernos de los pueblos indígenas y a los funcionarios de alto nivel concediéndoles la adecuada condición de Miembros de las Naciones Unidas; y, en tercer lugar, garantizando de que en el personal de las Naciones Unidas hayan miembros de origen indígena.

De conformidad con el documento final, varios oradores pidieron el nombramiento de un funcionario superior de las Naciones Unidas indígena a nivel de Secretario General Adjunto para que supervise la aplicación de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295) y eleve la sensibilización de las cuestiones de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas y fuera del mismo.

Varios oradores se centraron principalmente en la labor sobre los pueblos indígenas del sistema de las Naciones Unidas a los niveles nacional y regional. Los participantes escucharon ejemplos de la manera en que los mecanismos nacionales y regionales de las Naciones Unidas, incluida las comisiones regionales y los equipos de las Naciones Unidas en el país, pueden garantizar

que los pueblos indígenas sean parte del desarrollo y la elaboración de estrategias de programas y actividades de una manera estructurada y coherente, incluso en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y utilizando las directrices del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre las cuestiones indígenas y asegurando que se disponga de los datos desglosados pertinentes.

Numerosos oradores se comprometieron también a respaldar plenamente un plan de acción a nivel de todo el sistema para garantizar un enfoque coherente a fin de alcanzar los objetivos de la Declaración, y esperamos con interés el informe del Secretario General ante el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Se formularon recomendaciones sobre la creación de un mecanismo de supervisión como mecanismo de vigilancia para la aplicación de la Declaración. Algunos oradores pidieron la creación de un nuevo mecanismo de las Naciones Unidas al que se le confíe la tarea de supervisar la aplicación de la Declaración, mientras otros se refirieron a la actualización de los vigentes y al fortalecimiento de la labor de los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados sobre las cuestiones de los pueblos indígenas.

El llamamiento a fortalecer el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas fue otro aspecto clave objeto de examen. Los oradores aludieron a la necesidad de que el Grupo de Apoyo fuera más eficaz con la celebración de sesiones más frecuentes con los funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas.

Reconocemos una nueva era de empoderamiento y compromiso, que va más allá de lo que está mal a lo que queremos para nuestro mundo al trabajar unidos. Ya estamos avanzando para garantizar nuestras libertades fundamentales, y reconocemos la sabiduría de pedir embajadores indígenas. Acogemos con agrado la presencia y participación del recién nombrado Embajador de los Estados Unidos para el Consejo de Derechos Humanos y nativo cherokee, Sr. Keith Harper.

Es evidente que cuando los indígenas tienen el control de sus tierras en sus propias manos, ello llevará a la materialización de sus derechos. Los pueblos indígenas deben ser protagonistas de sus propios procesos de desarrollo y responsables de la medición de sus propios progresos. Los pueblos indígenas son el canario en la mina de carbón del mundo. Somos el mercurio en el barómetro de los éxitos y fracasos de las Naciones Unidas. La mesa redonda nos ofreció un mapa para las estrellas donde podamos hacer realidad los sueños de nuestros

ancestros. De hecho, consideramos las promesas y los juramentos como acciones. Las palabras de clausura del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, ayer por la mañana fueron las siguientes: “Ustedes siempre tendrán un hogar en las Naciones Unidas”.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia y Presidente conjunto de la mesa redonda interactiva 2, Excmo. Sr. Choquehuanca Céspedes.

Sr. Choquehuanca Céspedes (Estado Plurinacional de Bolivia): Jayaya, hermanos y hermanas. “Jayaya” significa, en quechua. “¡Por la vida!”.

Lamento mucho el retraso de esta sesión de conclusiones, en esto tenemos que aprender de nuestros hermanos indígenas. Cuando un abogado cita a un hermano indígena a las 15.00 horas, el hermano indígena está a las 14.45 horas, y el abogado llega a las 16.00 horas. Tenemos que aprender en esto de nuestros hermanos indígenas.

Voy a hacer el resumen de la mesa redonda 2, sobre la implementación de los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional y local. La mesa redonda 2 se celebró el lunes 22 de septiembre de 2014, de las 15.00 a las 18.00 horas. La mesa redonda se centró en la implementación de los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional y a nivel local.

En sus presentaciones, varios Estados reafirmaron su apoyo a la declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Muchos participantes también acogieron con satisfacción el documento final e hicieron notar los compromisos específicos y las medidas que deben adoptar los Estados y las Naciones Unidas para fortalecer la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional y local.

Al mismo tiempo, algunos participantes plantearon la preocupación de que algunos temas no se reflejaron en el documento final. Ambos, los Estados Miembros y los representantes indígenas señalaron los avances a nivel nacional en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas. Esto incluyó, el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos en las constituciones, leyes políticas y programas nacionales. Los ejemplos identificados abarcaron una serie de derechos, incluidos los derechos a la libre determinación, autonomía, tierras, territorios y recursos naturales, la consulta y el consentimiento previo, libre e informado, la educación y las lenguas indígenas, la salud, los derechos basados

en los tratados y la reconciliación. Los ejemplos de medidas positivas variaron entre los Estados.

Si bien se identificaron muchos avances notables, los participantes también se refirieron a los desafíos actuales en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas a través de una serie de cuestiones y derechos. Los comentarios se centraron en cómo se pueden superar estos retos continuos. Varios oradores se refirieron a la necesidad de un diálogo permanente entre los gobiernos y los pueblos indígenas. En este sentido, se señaló que la participación de los pueblos indígenas en los parlamentos y otros órganos políticos, ha sido importante, pero aún queda mucho por hacer para fortalecer dicha participación a nivel nacional y local. Los Estados Miembros y los representantes indígenas, se refirieron también a la importancia de la elaboración de planes de acción y políticas relacionadas con los pueblos indígenas, y se señaló que el compromiso en el documento final a este respecto es un paso positivo.

Varios participantes se refirieron a la necesidad de una más amplia sensibilización de los actores gubernamentales, los medios de comunicación y la sociedad en general, para cambiar las actitudes discriminatorias y los prejuicios contra los pueblos indígenas en las sociedades en las que viven. Estos son obstáculos para la realización de los derechos de los pueblos indígenas. El tema de la violencia contra las mujeres y las niñas, y la necesidad de una acción concertada de los Estados y las Naciones Unidas para abordar esa cuestión, también fueron destacados por varios participantes.

Más allá de la acción, y de los desafíos actuales a nivel nacional y local, los participantes en la mesa redonda también se refirieron al papel del sistema de las Naciones Unidas en la promoción de la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas y a las medidas que podrá adoptar para fortalecer su implementación. Las disposiciones del documento final que se refiere a la participación de los representantes indígenas en las Naciones Unidas, fueron comentadas con aprecio por los Estados Miembros y los representantes indígenas. Además, varios participantes saludaron los párrafos del documento final, dedicados a las medidas para utilizar, modificar y mejorar los mecanismos de las Naciones Unidas para alcanzar los fines de la Declaración.

Para terminar, quiero solicitar que cada uno de nosotros —representantes de Estados, representantes de los pueblos indígenas, líderes indígenas y líderes políticos que participan en esta sesión— podamos juntar nuestras energías, para que los derechos de los pueblos indígenas

sean una realidad y se puedan consolidar, y para que las Naciones Unidas empiecen a trabajar de verdad en la implementación de los derechos de los pueblos indígenas. Cada uno de nosotros ha traído energías positivas, y las palmas de nuestras manos irradian energía. Yo voy a decir

(continúa en quechua)

¡Jayaya!

(continúa en español)

Quisiera que todos podamos empujar —de manera comunitaria, porque cada uno de nosotros tiene energía— lo que están haciendo las Naciones Unidas, lo que están haciendo nuestros Estados, lo que están haciendo nuestros líderes indígenas y nuestros dirigentes indígenas. Necesitamos juntarnos para apoyar, para empujar eso que están haciendo, y no aplastarlo, sino apoyarlo y empujarlo. Voy a decir, “jayaya, hermanos” y todos diremos “jayaya”, porque “jayaya” significa “por la vida” y todo lo que hacen los pueblos indígenas es por la vida, hermanos. La vida está en primer lugar, por la vida de todos, no solo de los seres humanos, sino de todo lo que existe en nuestra Madre Tierra, en nuestra Pachamama. “¡Jayaya, hermanos!”.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Región Indígena de Asia y Presidenta del debate de la mesa redonda interactiva.

Sra. Lasimbang (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar un breve resumen de las actividades en la mesa redonda sobre las prioridades indígenas en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, que presido junto a la Viceministra de Interculturalidad del Perú, Sra. Patricia Balbuena. Tuvimos tres panelistas, el Sr. Wo Hongbo, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; la Sra. Saudata Aboubacrine, representante de la Región Indígena Africana, y el Sr. Albert Deterville, del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A pesar de nuestra larga lista de oradores, pudimos arreglárnosla para escucharlos a casi todos en la mesa redonda. Ello fue posible gracias a que se adhirieron al límite de tiempo de tres minutos.

Seré breve. Solo voy a presentar una serie de observaciones que fueron objeto de debate y las conclusiones a las que hemos llegado.

Entre los aspectos importantes que es necesario tener en cuenta en lo que respecta a los pueblos indígenas y sus prioridades en la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 está garantizar la inclusión apropiada de los derechos de los pueblos indígenas en la

agenda para el desarrollo después de 2015. Los derechos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas deben ser la base para su inclusión. Los pueblos indígenas deberían tener una participación activa en el desarrollo de políticas y programas y en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 en los planos nacional e internacional. En la agenda para el desarrollo después de 2015 deberían incluirse indicadores específicos sobre los pueblos indígenas. No basta con agregarlos a la lista de grupos vulnerables.

Para lograr el desarrollo sostenible es absolutamente necesario respetar el desarrollo de los pueblos indígenas de acuerdo con sus propias aspiraciones y respetar sus culturas e identidades. La agenda para el desarrollo después de 2015 también debe reflejar lo que los Estados Miembros convinieron en esta Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, especialmente a lo que nos hemos comprometido en el documento final (resolución 69/2), es decir, respetar los derechos de los pueblos indígenas, incluidos los conocimientos indígenas, sostener el medio ambiente y combatir el cambio climático.

También es muy importante reconocer el derecho a la tierra, los territorios y los recursos, el derecho a la libre determinación y el principio de consentimiento libre, previo y de causa como algunos de los principales pilares para lograr el desarrollo sostenible para los pueblos indígenas. En todo proceso relacionado con el desarrollo debe garantizarse la participación de los jóvenes, las mujeres y las personas indígenas con discapacidad, y el enfoque basado en los derechos humanos relativos al desarrollo debe incorporarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Los oradores plantearon otros elementos, incluida la necesidad de desarrollar en la agenda para el desarrollo después de 2015 indicadores específicos sobre el bienestar de los pueblos indígenas. Algunos oradores señalaron que los datos con respecto a los pueblos indígenas muestran que están retrasados en muchos aspectos y que es necesario tomar medidas para mejorar la situación. Por lo tanto, el desarrollo debe basarse en sus propias aspiraciones y necesidades.

Otro aspecto que se mencionó es que no puede haber desarrollo si no se incluyen los derechos de los pueblos indígenas. Es difícil hablar del desarrollo de los pueblos indígenas si día tras día son víctimas de los desplazamientos de sus tierras y territorios.

Estas breves y prominentes observaciones resumen lo que fue discutido durante la reunión del grupo.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la Región Indígena de Asia y copresidenta del debate interactivo de mesa redonda 3, Sra. Joan Carling.

Sra. Carling (*habla en inglés*): Ante todo, me siento privilegiada de copresidir la mesa redonda 3 con la Sra. Pita Sharples de Nueva Zelanda. Durante la mesa redonda 3, que trataba de la Tierra, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, los representantes hicieron declaraciones sobre las siguientes cuestiones.

En primer lugar, los pueblos indígenas tienen una relación muy estrecha con sus tierras, territorios y recursos. Ello constituye el centro de su supervivencia colectiva y desarrollo, y está vinculado con la supervivencia de su identidad y su bienestar espiritual y cultural. La relación de los pueblos indígenas con sus tierras, territorios y recursos se esbozan en diferentes artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas (resolución 61/295) y en diferentes párrafos dispositivos del documento final de la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (resolución 69/2). No obstante, los oradores señalaron que hay falta de reconocimiento de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, y falta de reconocimiento de los pueblos indígenas en general.

En segundo lugar, se trata de la cuestión relacionada con las actividades de los Estado y de los organismos de las Naciones Unidas. Algunos Estados han reconocido de forma legal los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra y han tomado medidas para proteger los sitios sagrados y los lugares patrimoniales. También se han hecho esfuerzos para que se indemnice a los pueblos indígenas por las tierras, los territorios y los recursos que les han sido arrebatados.

En tercer lugar, se trata de la aplicación de los programas de los organismos de las Naciones Unidas para atender la gestión de los recursos sostenibles de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas y los recursos de alimentos, y fortalecer la biodiversidad y la seguridad alimentaria. Esas tierras y esos territorios y recursos están amenazados. Los pueblos indígenas han llegado a un punto álgido en supervivencia colectiva como pueblos distintos, con sus propias identidades y patrimonios culturales, debido al despojo, la destrucción, la militarización y las constantes amenazas a sus tierras, territorios y recursos.

La colonización ha afectado a la protección de los pueblos indígenas de sus tierras, territorios y recursos. Durante muchos decenios, estas cuestiones han sido

una preocupación primordial y urgente para los pueblos indígenas. En muchos casos, las leyes nacionales permiten la ocupación de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas, y esto ha llevado a desalojos por la fuerza, despojo de tierras, concesión de permisos para plantaciones madereras y minería y otras industrias de extracción y a la delineación de parques nacionales y áreas protegidas sin el consentimiento libre, previo y sin conocimiento de causa por parte de la población indígena. La violación constante de los principios relativos a la libertad, en cuanto a las tierras, los territorios y los recursos está causando más pobreza, marginación y conflictos.

Para terminar, hacemos un llamamiento a la acción. En primer lugar, debe haber seguridad jurídica de las tierras, los territorios y los recursos de los pueblos indígenas como condición previa para lograr el desarrollo sostenible, y esto incluye la protección de su ocupación tradicional, medios de sustento y sistemas de gestión de los recursos sostenibles. Se necesitan alianzas entre los pueblos indígenas y los gobiernos a nivel mundial y nacional. Se debe aplicar de forma inmediata el consentimiento libre, previo y con conocimiento de causa, basado en la Declaración y el documento final de la Conferencia Mundial. Debe haber una indemnización y reparación de las tierras que fueron despojadas de forma ilegal a los pueblos indígenas, y una regulación de las empresas transnacionales que están violando los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos.

Hacemos un llamamiento a los Estados para que establezcan de forma inmediata procesos independientes e imparciales para adjudicar y promover los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios, aguas y recursos naturales, tal y como se refleja en el documento final. Se exhortó a los Estados a tomar medidas, incluidas medidas legislativas, para aplicar los derechos consagrados en la Declaración. Existe una urgente necesidad de proteger las tierras tradicionales de pastoreo, de caza, las aguas de pesca comunitaria, incluidas las aguas costeras, de lugares de recolección; y dar prioridad a las leyes relativas a las tierras, las aguas, los territorios y los recursos. La misma recomendación se hace para el compromiso de desarrollar y ejecutar planes nacionales de acción para aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Quisiera consultar ahora a los miembros si están de acuerdo con dar la palabra al representante de las personas indígenas con discapacidad. Si no hay objeción, ¿puedo considerar

que la Asamblea General desea invitar, sin que ello sienta precedente, al Representante de las Personas Indígenas con Discapacidad, Sr. Setareki Macanawai, para que formule una declaración en esta reunión?

Así queda acordado.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que acaba de adoptarse, tiene ahora la palabra el Sr. Macanawai.

Sr. Macanawai (*habla en inglés*): Hoy hablo en nombre de la Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidades y el Grupo Internacional de Discapacidades, una red que representa a las personas indígenas con discapacidades de las siete regiones geopolíticas de los pueblos indígenas. En este momento quisiera dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haberme brindado la oportunidad de intervenir en este foro y ser la voz de quienes no la tienen.

Aquellos de nosotros que hemos estado al margen de la sociedad durante mucho tiempo nos hemos visto excluidos y olvidados en la clausura de esta histórica conferencia. Las personas indígenas con discapacidades afrontan muchos tipos de discriminación y tienen muchas dificultades para participar en la sociedad, en particular en materia de acceso a los programas para el desarrollo y la financiación, la educación, el empleo, la sanidad, la comunicación y los servicios de transporte. Somos muchas las personas indígenas con discapacidades que vivimos en la pobreza absoluta, y seguimos siendo una de las poblaciones más vulnerables del mundo.

Por ese motivo, tanto la Red Mundial de Personas Indígenas con Discapacidades como el Grupo Internacional de Discapacidades, aplaudimos a los Estados Miembros por aprobar el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (resolución 69/2), en cuyos párrafos 9, 10 y 18 se hacen unas referencias vitales a las personas indígenas con discapacidades. La inclusión de las personas indígenas con discapacidades en programas legislativos, el desglose de datos por grado de discapacidad y el compromiso con la eliminación de la violencia y la discriminación son los retos más importantes que afrontamos hoy en día las personas indígenas con discapacidades. La participación e inclusión de las personas con discapacidades debería ser vital en la elaboración de normativas, la aplicación de programas y el control y evaluación de los mecanismos que velan por los derechos de los pueblos indígenas.

Solo una sociedad inclusiva y capacitada podrá garantizar que no se deje a nadie de lado. El compromiso

de los Estados Miembros, que se consagra en el documento final, de asegurar que las fuerzas legislativas y las estructuras institucionales nacionales relacionadas con los pueblos indígenas incluyan a las personas indígenas con discapacidades es sin duda un gran paso en la buena dirección, la de reconocer y fomentar esos derechos. El avance de los derechos de las personas indígenas con discapacidades implica que las decisiones no se pueden adoptar sin nuestra plena consulta y participación por medio de las organizaciones que nos representan. Ese avance también debe estar en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Deseamos destacar una vez más la importancia de ese párrafo del documento final dedicado a las personas indígenas con discapacidades. Hago un llamamiento para que se realice un desglose de los datos sobre los grados de discapacidad, que actualmente se reconoce en la labor de preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En la nueva agenda para el desarrollo, en el nuevo mundo que estamos construyendo, los pueblos y las personas indígenas con discapacidades deben estar incluidos. Para lograrlo y para garantizar que no se nos deje de lado otra vez, los futuros objetivos e indicadores en materia de desarrollo deben tener en cuenta a los pueblos indígenas y las personas indígenas con discapacidades.

Concluyo con las palabras de Desmond Tutu: “Mi humanidad está ligada a la suya, puesto que solo podemos ser humanos juntos”.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Ahora daré lectura a una declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, Excmo. Sr. Sam Kahamba Kutesa.

“En esta clausura de la histórica reunión de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, me alienta observar los importantes logros de esta Conferencia, que no habrían sido posibles sin la manera incluyente en que los pueblos indígenas del mundo y los Estados Miembros han abordado estos debates.

En primer lugar, quisiera extender mi sincero agradecimiento a todos los participantes en la Conferencia por sus valiosas contribuciones: a los Jefes de Estado y de Gobierno, las delegaciones de los Estados Miembros, los ancianos indígenas, los representantes de los gobiernos tribales y de las organizaciones indígenas, los representantes del sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Sin su participación activa y su compromiso con esta causa, estoy seguro de que la Conferencia no habría producido estos resultados tan positivos.

La aprobación ayer por parte de la Asamblea General del documento final (resolución 69/2) significó un nuevo capítulo en el diálogo en curso entre los pueblos y los Estados Miembros. Servirá como documento de orientación para seguir adelante, sobre la base de los compromisos que adquirió la comunidad internacional en el documento fundacional, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En las conferencias de las Naciones Unidas se han logrado muchos resultados, pero este documento es especial por la manera tan incluyente en que los pueblos indígenas y los Estados Miembros convirtieron sus objetivos comunes en una realidad. Los pueblos indígenas insistieron desde el principio en que el proceso fuese incluyente, y gracias a nuestros esfuerzos colectivos, hemos satisfecho ese anhelo. El carácter inclusivo de esta Conferencia es lo que la ha convertido en un éxito.

El documento final representa un equilibrio entre lo que los pueblos indígenas deseaban en términos de mayor compromiso para hacer realidad con más eficacia sus derechos y lo que los Estados Miembros pudieron aceptar. Estoy convencido de que sus disposiciones prácticas, cuando se apliquen, traerán consigo unos cambios de gran magnitud para las generaciones actuales y futuras de los pueblos indígenas.

En el documento final se otorga importancia a los planes de acción nacional y a un plan de acción de todo el sistema para que exista mayor coherencia en el sistema de las Naciones Unidas. El documento también se centra en los derechos de las mujeres indígenas y aborda el complejo problema de la violencia contra las mujeres, que debe ser una de las máximas prioridades. En el documento también se habla elocuentemente de los problemas que afrontan los jóvenes indígenas, la dificultad de conservar las lenguas indígenas y la necesidad de conservar el saber indígena y de garantizar medios de vida sostenibles. Todos esos problemas constituyen la esencia del programa completo e integral por el cual han estado abogando durante dos decenios los pueblos indígenas.

En la mesa redonda, los participantes destacaron la importancia vital de aplicar las disposiciones

de la Declaración. Quisiera hacerme eco de ese llamamiento para actuar. En el marco del paradigma del desarrollo emergente, los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado deben aunar sus fuerzas para cambiar la situación de los pueblos indígenas en todo el mundo.

Deseo dar las gracias a los cuatro asesores del Presidente que han facilitado esta conferencia. El compromiso y la determinación inquebrantables que han demostrado el Embajador Andrej Logar, de Eslovenia, la Embajadora Marjon Kamara, de Liberia, y los dos asesores indígenas, el Sr. Les Malezer y la Sra. Mirna Cunningham, han sido ejemplares. Hoy, que clausuramos esta Conferencia, insto a todos y cada uno de ustedes a que traten de mantener el impulso de nuestros debates para que avancen de una manera positiva y productiva. La firma del documento final es un momento crucial para nuestra labor y debe servirnos de guía en nuestro compromiso renovado por garantizar que se incluyan las cuestiones indígenas en la futura labor de las Naciones Unidas.”

Doy ahora la palabra al Ministro de Asuntos Maoríes de Nueva Zelanda, Excmo. Sr. Pita Sharples, quien pronunciará la oración de clausura de esta reunión de alto nivel.

Sr. Sharples (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Quisiera señalar que acabo de dimitir de mi cargo de Ministro de Asuntos Maoríes del Gobierno de Nueva

Zelanda, por lo que este es probablemente mi último acto oficial como Ministro, pero quizá pueda volver el año que viene a pronunciar la oración.

A todos aquellos que estuvieron presentes en las reuniones que yo copresidí, y a quienes ordené que se diesen prisa, terminasen de hablar y todo eso, les prometo que tardaré menos de tres minutos. Oremos.

Te damos gracias por tu presencia y tus bendiciones durante esta Conferencia. Ahora, con cierta humildad, te pedimos que nos orientes para avanzar en esta empresa, que nos protejas y fomentes los derechos de las personas indígenas en sus respectivas naciones para que puedan afrontar sus problemas y conocer a los que les interponen obstáculos en su camino. Allí donde hay oscuridad, trae la luz; allí donde hay ignorancia, trae la comprensión; allí donde hay arrogancia, trae la humildad, para que las personas indígenas puedan caminar libres y orgullosas en sus propias normas culturales, y participar plenamente en la vida de sus naciones. Y ahora que regresamos a casa, te pedimos tu bendición para que podamos reunirnos felizmente con nuestras familias que nos esperan.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, denominada Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, ha llegado a su fin. La Asamblea ha concluido la presente etapa de su examen del tema 65 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.